



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDÍGENA DE URIBIA
Acreditada por el M.E.N, según Resolución Nacional N°. 2627 de 04 de noviembre de 2003,
Resolución 7011 de 06 de agosto de 2010 y Resolución N°. 001489 del 07 febrero de 2019
Con reconocimiento Municipal según Res. N° 099 del 23 de febrero de 2018
DANE. 144847-001129 NIT. 892115268-8



PROGRAMA FORMACION COMPLEMENTARIA
ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN
Y SELECCIÓN DE OFERTA

Ref: INVITACIÓN PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL No. IP- IEENSU 2026028 DE 2026

OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, PARA SER USADOS EN EL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDÍGENA DE URIBIA.

Siendo las 10:20 a.m. del día siete (07) de mayo de Dos mil veintiséis (2026), en la oficina de la Rectoría de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDÍGENA DE URIBIA, fueron designados OFELIA BERRIO MORELO (Coordinadora), YIRA CASTRO (Docente), ROMAN SIERRA (Auxiliar administrativo), miembros Titulares, integrantes del Comité Evaluador Permanente, encargado de llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas presentadas los oferentes en los procesos de contratación que adelanta LA INSTITUCION EDUCATIVA, acuerda que queda verificado el Quórum y procede a realizar la evaluación del Proceso en mención.

En aplicación al Decreto 1082 de mayo 2015, La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación publica, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La oferta más favorable será aquella que, cumpliendo con el total de los requisitos habilitantes contenidos en el aviso de invitación tenga el precio más bajo.

El presente informe incluye el concepto del Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, respecto de la verificación de requisitos habilitantes, así como de la Evaluación y Calificación de Propuestas, acorde con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de Julio de 2013, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (1075 DE 2015) y en el Aviso de invitación pública. Una vez cumplidos los trámites establecidos en la Ley 1150 de 2007, los Decreto 1082 de mayo 2015 y 2025 de 2009, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (1075 DE 2015) y el aviso de invitación publica de la Presente Convocatoria, y vencido el plazo para la presentación de propuestas, se constató el recibo de UNA (01) propuesta, la cual se relaciona a continuación.

PRODUCTOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	UNSPSC	CANTIDAD	VALOR UNI	VAL. TOTAL
1	CAJAS DE RESMA CARTA	CAJAS	14111500	29	197.400	5.724.600
2	CAJAS DE RESMA OFICIO	CAJAS	14111500	24	214.200	5.140.800
3	BORRADOR PARA PIZARRA	UNIDAD	44121800	120	6.000	720.000
4	CAJA DE MARCADOR ACRILICO CUERPO METALICO X 12	UNIDAD	44121700	50	70.000	3.500.000
5	CAJA DE MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	44121700	30	30.000	900.000
6	GRAPADORAS INDUSTRIAL DE LA GRANDE	UNIDAD	44121600	16	120.000	1.920.000
7	GRAPADORAS PEQUEÑAS	UNIDAD	44121600	6	30.000	180.000
8	CAJA DE GRAPAS INDUSTRIALES	UNIDAD	44121600	20	19.000	380.000
9	TINTA RECARGABLE PARA MARCADOR X 4 UNIDADES	UNIDAD	44121900	20	89.000	1.780.000
10	CARTULINAS COLORES VARIOS	UNIDAD	44122000	37	1.600	59.200
11	AZT OFICIO	UNIDAD	44122000	22	18.200	400.400

“Formando Maestros con Calidad e Identidad Cultural”
Carrera 8 N° 15-90 Avenida Eduardo Londoño Villegas
E-mail normalindigenauribia@hotmail.com
Uribí, La Guajira



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDIGENA DE URIBIA
Acreditada por el M.E.N, según Resolución Nacional N°. 2627 de 04 de noviembre de 2003,
Resolución 7011 de 06 de agosto de 2010 y Resolución N°. 001489 del 07 febrero de 2019
Con reconocimiento Municipal según Res. N° 099 del 23 de febrero de 2018
DANE. 144847-001129 NIT. 892115268-8



PROGRAMA FORMACION COMPLEMENTARIA

12	AZT CARTA	UNIDAD	44122000	30	15.000	450.000
13	CAJA DE GRAPA PEQUEÑA	UNIDAD	44121600	20	10.000	200.000
14	CAJA DE LÁPIZ	UNIDAD	44121700	20	10.000	200.000
15	CAJA DE BOLÍGRAFO	UNIDAD	44121700	20	15.000	300.000
16	BORRADOR NATA	UNIDAD	44121800	100	1.250	125.000
17	PISTOLA DE SILICON GRANDES	UNIDAD	44122100	5	45.000	225.000
18	BARRAS DE SILICÓN GRANDES X 12 UN	UNIDAD	44122100	5	25.000	125.000
19	COLBON GRANDE	UNIDAD	44122100	20	13.000	260.000
20	PEGANTE BARRA PEGA STIC 40GR PEGAMENTO EN BARRA TESA NO TÓXICO	UNIDAD	44122100	20	12.000	240.000
21	SILICON LIQUIDA GRANDE	CAJAS	44122100	20	12.000	240.000
22	CARPETAS PARA MATRICULA CON DISEÑO DE COLEGIO	UNIDAD	44122000	1.500	3.500	5.250.000
23	CARPETAS PARA ARCHIVO	UNIDAD	44122000	340	2.000	680.000
					TOTAL.....\$ 29.000.000	

INDICADORES DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA
CAPACIDAD JURÍDICA

CUADRO DE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA		PROponente	OBSERVACIONES
Revisión Documentos	MONICA JISELL CASTELAR FORERO		PERSONA NATURAL
NUM.	TIPO DE DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	X	
2	COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X	
3	TARJETA PROFESIONAL	X	
4	PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
6	CERTIFICADO RESPONSABLE FISCAL.	X	
7	CERTIFICADO PASADO JUDICIAL	X	
8	RUT	X	
9	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN O RUP		
EL OFERENTE: MONICA JISELL CASTELAR FORERO			CUMPLE TOTALMENTE

CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICA DE LA OFERTA

CONDICIONES DE LA OFERTA	DETALLES DE LA OFERTA	CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA
TÉCNICAS	EL OFERENTE PRESENTA UNA DESCRIPCIÓN DE SU PROPUESTA CON LOS ÍTEMS, DETALLES Y CANTIDADES, DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS PLANTEADAS EN EL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y EN EL ESTUDIO PREVIO PUBLICADO PARA ESTE PROCESO.	SI CUMPLE
ECONÓMICA	LOS VALORES UNITARIOS Y TOTALES PRESENTADOS CON LA OFERTA ECONÓMICA SE ENMARCAN CON LOS PRECIOS DEL MERCADO Y ESTÁN DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL PROPUESTO POR LA ENTIDAD. Valor C.D.P: 29.000.000. M/L. Valor de la oferta: 29.000.000. M/L.	SI CUMPLE
EL OFERENTE: MONICA JISELL CASTELAR FORERO		CUMPLE TOTALMENTE

“Formando Maestros con Calidad e Identidad Cultural”
Carrera 8 N° 15-90 Avenida Eduardo Londoño Villegas
E-mail normalindigenauribia@hotmail.com
Uribia, La Guajira



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDIGENA DE URIBIA
Acreditada por el M.E.N, según Resolución Nacional N°. 2627 de 04 de noviembre de 2003,
Resolución 7011 de 06 de agosto de 2010 y Resolución N°. 001489 del 07 febrero de 2019
Con reconocimiento Municipal según Res. N° 099 del 23 de febrero de 2018
DANE. 144847-001129 NIT. 892115268-8



PROGRAMA FORMACION COMPLEMENTARIA
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

INDICADORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO
CAPACIDAD JURÍDICA	SI CUMPLE
EXPERIENCIA MÍNIMA	SI CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICA DE LA OFERTA	SI CUMPLE
EL OFERENTE: MONICA JISELL CASTELAR FORERO	CUMPLE TOTALMENTE

Se concluye que la Propuesta presentada por **MONICA JISELL CASTELAR FORERO**, identificada con CC # 1.124.481.974 de Uribia Guajira, cumplió con todas las exigencias contenidas en la Invitación Pública y como única oferta de Menor Precio al Presupuesto Oficial para esta Convocatoria, por tanto reúne los requisitos habilitantes exigidos, por lo cual es procedente y se recomienda Aceptar la Propuesta presentada y comunicarle debidamente, para que de esta manera se entienda celebrado el Contrato, en los términos de la Ley y el reglamento, para la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, PARA SER USADOS EN EL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDÍGENA DE URIBIA.

ORIGINAL FIRMADO

OFELIA BERRIO MORELO
Coordinadora

ORIGINAL FIRMADO

YIRA CASTRO
Docente

ORIGINAL FIRMADO

ROMAN SIERRA
Auxiliar administrativo

“Formando Maestros con Calidad e Identidad Cultural”
Carrera 8 N° 15-90 Avenida Eduardo Londoño Villegas
E-mail normalindigenauribia@hotmail.com
Uribia, La Guajira